



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

23 JUN. 2022

DECRETO N.º 4195 /2022

ASUNTO: Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 28 de junio de 2022

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 28 de junio de 2022 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto, celebrándose en esta fecha una vez consultada la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 14.6.2022

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015, 30 de junio de 2016 y 29 de enero de 2021).

Vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados así como aquellos asuntos de carácter no resolutive o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte de la Secretaría General accidental del Pleno.

Por el presente **DISPONGO:**

1º.- Que la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 28 de junio de 2022 a las 9:30 horas se celebre en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de las Carmelitas núm. 12 de este Municipio.

2º.- Convocar a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintitrés de junio de dos mil veintidós, ante mí, la secretaria general accidental del Pleno.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

(Resolución Dirección General Admón. Local,
Consejería de la Presidencia y Admón. Local
Junta de Andalucía, de 19.12. 2016)

Fdo. María José Girón Gambero

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS CELEBRADAS EN EL PRESENTE AÑO: ORDINARIA DE 29 DE ABRIL; EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO Y ORDINARIA DE 27 DE MAYO.

2.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA NORMATIVA DEL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE (DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA LOUA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA) EN RELACIÓN AL ART. 405.2 (EXP. 15/22).



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y TRAZADO DE LA CARRETERA MA-3203, ENLACE DE CAJIZ EN LA AUTOVÍA, EN SU TRAMO SUR, DESDE LA AUTOVÍA HASTA LA COSTA, ASÍ COMO LA CARRETERA MA-175 QUE ENLAZA LA CITADA VÍA MA-3203 CON EL PUEBLO DE ALMAYATE.

4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A ADECUAR Y ADECENTAR LA FINCA DE "LAS GOLONDRINAS" PARA DEDICARLA A APARCAMIENTOS.

5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN PROVISIONAL POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, PARA EL EJERCICIO 2023, Y DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AUMENTAR LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, CONSIGUIENDO CON ESTAS MEDIDAS QUE SE FOMENTE SU USO Y, COMO CONSECUENCIA, CUIDEMOS MEJOR DEL MEDIO AMBIENTE.

7.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA INSTITUCIONAL RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE TORRE DEL MAR HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RÍO VÉLEZ.

8.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

11.- ASUNTOS URGENTES.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.